GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 872148 MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 18 ENE 2018 TOTALMENTE TRAMITADO

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 387309

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 2017

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°380575 DEL 21.12.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR al extranjero Martin Enrique BERNAL GARCIA; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : don Martin Enrique BERNAL ARCIA de nacionalidad VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°380575 DEL 21.12.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es don Martin Enrique BERNAL ARCIA de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a la Policía de Nacional de Extranjería y Policía 3.-Investigaciones de Chile, Jefatura Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)

ZÚLEKA DORČÁ

AREA VISAS

GCH/PVS/VGL/KLS [713] 28/12/2017 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM